



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAYO 1983

Expte. N° 16.037/83

VISTO:

Este expediente por el cual la auxiliar de investigación Prof. Susana Saicha de Ocaña, solicita reducción de su dedicación de semiexclusiva a simple; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación de la Universidad, como asimismo lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reducir a dedicación simple la dedicación semiexclusiva de la Prof. Susana SAICHA de OCAÑA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría, del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Mayo en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


C. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 180-83